

HORARIO DE LA BIBLIOTECA

*La Biblioteca permanece abierta en horario de mañana, de 8.20 a 14.10h, incluidos los recreos.

* Estará atendida por diferentes profesores de guardia, encargados de los préstamos y de la gestión, catalogación y funcionamiento general de la Biblioteca y de las actividades que se organizan desde la misma.

SERVICIOS BÁSICOS

***Consulta** del catálogo de la Biblioteca a través del programa Abies, en los puestos informáticos.

***Préstamo** en la sala y domiciliario, durante 15 días prorrogables.

*Las enciclopedias, diccionarios y revistas sólo serán prestables en la sala.

ACCESO A INTERNET

Acceso a los ordenadores: Los ordenadores pueden ser utilizados por los usuarios de la biblioteca para la realización de trabajos y consulta en Internet, siempre relacionados con actividades docentes. Se deberá registrar su uso en la plantilla destinada a tal fin.

Acceso a Internet: La Biblioteca dispone de dos puestos informáticos para el alumnado para sus trabajos. Cada ordenador tendrá como máximo dos usuarios.

No está permitido el uso de internet para:

- a. Acceso a páginas de contenido que no sea educativo.
- b. Uso e instalación de programas y aplicaciones que no sean Internet, tratamiento de textos o el catálogo de la Biblioteca.
- c. Cambio de iconos, pantallas...
- d. Grabación de archivos en disco duro.
- e. Participación en Chat
- f. Descargar o acceder a juegos.

NORMATIVA Y CONDICIONES DE PRÉSTAMOS

*Ningún miembro de la comunidad educativa puede sacar fondos sin comunicarlo al personal de la biblioteca (si no hay un profesor de guardia se debe apuntar el libro que se va a sacar de la biblioteca en las hojas destinadas a tal fin poniendo el nombre, curso, registro del libro, tejuelo y fecha)

*El carné de la Biblioteca servirá para realizar los préstamos y las devoluciones, así para poder acceder a los servicios de la misma (internet, consulta del catálogo...)

*El usuario tendrá a su disposición el libre acceso a todo el fondo de préstamos de la biblioteca.

*Quedan excluidas de préstamos las obras de referencia, las enciclopedias, diccionarios o ejemplares de carácter único y de difícil reposición.

*El usuario se hace responsable del material que utilice. En caso de deterioro o pérdida, quedará obligado a su reposición.

*El tiempo de préstamo de un libro para los alumnos es de 15 días prorrogable tres veces. Podrá llevarse 3 libros a la vez.

*El tiempo de préstamo de un libro para un profesor es de 30 días prorrogable. Podrá llevarse hasta 10 libros a la vez.

*El tiempo de préstamo de un libro para el personal no docente es de 20 días prorrogable. Podrá llevarse hasta 4 libros a la vez.

RETRASO EN LA DEVOLUCIÓN

*Los usuarios tienen la obligación de renovar sus préstamos sino van a devolver el libro.

*En caso de retraso en los préstamos se impondrán las siguientes sanciones:

a. Si es el primer retraso en devolución no se le volverá a dejar otro libro durante el período igual al del incumplimiento de la devolución.

b. En un segundo retraso se le duplicará el periodo descrito en la sanción a.

c. En un tercer incumplimiento de los plazos se le retirará la tarjeta de la biblioteca durante ese curso.